



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2012**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
ATLETISMO
CATEGORÍA CADETE**



ATLETISMO CADETE 2012

1. REPRESENTACION PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las ciudades con estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de Selecciones Autonómicas masculino y otro femenino.

Cada Comunidad Autónoma podrá participar con un equipo de selección autonómica masculino y otro femenino compuesto por 17 atletas y un suplente en ambas categorías.

Cada Comunidad podrá contar con 3 entrenadores para las dos selecciones más una persona que hará las funciones de delegado y un Jefe de Delegación.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1 La participación está abierta a los nacidos/as en 1.997 y 1.998, que cumplan los requisitos indicados en el presente Reglamento.

2.2 Extranjeros: Se autoriza la participación de atletas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 13.1 del presente Reglamento.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

CC.AA: [Aragón](#)
Fecha: [Del 1 al 3 de junio del 2012](#)

4. PRUEBAS A REALIZAR

4.1. Cada atleta podrá realizar una prueba y uno de los relevos del programa.

4.2.- Las pruebas serán las siguientes:

CARRERAS: 100 m - 300m - 600 m - 1000 m - 3000 m - 5 km marcha en hombres y 3 km marcha en mujeres

VALLAS Y OBTÁCULOS : 100 m vallas, 300 m vallas, 1500 m obstáculos en ambas categorías

SALTOS : Altura-Longitud -Pértiga-y Triple en ambas categorías

LANZAMIENTOS: Peso -Disco-Jabalina y Martillo, en ambas categorías



CSD

RELEVOS: Relevos 4x 100 m-y 4 x 300 m, en ambas categorías.

5.-NORMAS TÉCNICAS

5.1 Altura y distancia de las vallas, en la categoría masculina

100 m vallas: N° de vallas 10 / Altura 0.914/ Salida a la 1ª v. 13 m

Distancia entre vallas 8.50 m / Última valla a meta 10.50 m

300 m vallas. Altura 0.84

Altura y distancia de las vallas, en la categoría femenina

100 m vallas: N° de vallas 10 / Altura 0.762/ Salida a la 1ª v. 13 m

Distancia entre vallas 8.50 m / Última valla a meta 10.50 m

300 m vallas. Altura 0.762

La altura de la valla de obstáculos es de: 0.762

5.2. Peso del artefacto de lanzamiento

Categoría Masculina:

Peso: 4 kg.
Disco: 1 kg.
Jabalina: 600 gr.
Martillo: 4 kg.

Categoría Femenina:

Peso: 3 kg.
Disco: 800 gr.
Jabalina: 500 gr.
Martillo: 3 kg.

6.SISTEMA DE PUNTUACIÓN

6.1. La puntuación será como sigue:

1º Clasificado: El mismo número de puntos que el total de equipos participantes en la Competición.

Resto: en disminución de un punto desde el primer clasificado.

En caso de empate en un puesto en alguna de las pruebas, se repartirán los puntos de los empatados sumando los puntos correspondientes y dividiéndolos por el número de empatados.



CSD

En caso de que quedase fuera de la prueba algún atleta (por descalificación, lesión, nulos, etc.) puntuaría, en cualquiera de los casos, 0 puntos, salvo si es en una final A o B.

En el caso de que un atleta clasificado para la Final A o B **en las carreras de 100 m y 100 m vallas** no puntuara por no participar por lesión en su final o si la lesión se produce durante el desarrollo de la final o es descalificado en ella, su puntuación será la correspondiente a la del último puesto de su Final. Si hubiera más de un atleta sin puntuar en la Final A o en la B, se repartirían los puntos sumando los puntos correspondientes a los últimos puestos de su Final y dividiéndolos por el número de atletas que no hayan puntuado.

Para la clasificación por selecciones, se desechará la puntuación más baja de cada selección, por lo que la clasificación final será la suma de las 18 mejores puntuaciones.

En caso de empate de equipos en la clasificación final, ganará el que más primeros puestos hubiera obtenido y, de darse también un empate, los segundos puestos, terceros, etc., hasta romper el empate.

7. SISTEMA DE CLASIFICACION

7.1 CARRERAS:

Para confeccionar las series de clasificación de las carreras de 100 m y 100 m vallas se sorteará la serie y la calle.

Habrà 3 series y se clasificarán para la Final A, los ocho mejores tiempos entre las tres series y a la Final B los ocho siguientes.

A los atletas de la Final A se les asignarán los puntos correspondientes a los puestos 1º hasta 8º y a los de la final B los correspondientes entre los puestos 9 y 16.

En caso de producirse un empate en la clasificación para el puesto 8 o 16, se tendrán en cuenta las milésimas y si hubiera calles suficientes todos los empatados correrían la final que les correspondiera, la A o la B.

A los atletas que no accedan a la final se les asignará los puntos que les correspondan, a partir del siguiente puesto a los clasificados para las Finales A o B.

En las pruebas de 300 m, 600 m y 300 m vallas se harán las series agrupando a los participantes según la marca de inscripción, las mejores marcas en la primera serie, las siguientes en la segunda y el resto en la tercera. La clasificación final se hará en función del tiempo realizado en las series, otorgando la mayor puntuación a la mejor marca.



CSD

En las pruebas de 1000 m, 1.500 m obstáculos, 3000 m y 3 Km y 5 km. marcha, habrá final directa entre todos los participantes.

7.2. CONCURSOS

En las pruebas de concurso, saltos (Altura, Pértiga, Longitud y Triple salto), y lanzamientos (peso, disco, martillo y jabalina) se celebrarán finales directas.

En los concursos, se sorteará el orden de actuación de los participantes.

En longitud y triple salto y en los lanzamientos, peso, disco, martillo y jabalina, todos/as los/as participantes realizarán 3 intentos, saltos o lanzamientos, y a los ocho con mejor marca se les permitirá efectuar tres intentos adicionales.

Las alturas provisionales del listón en altura y pértiga serán las siguientes, aunque se revisarán durante la reunión técnica en función de la inscripción:

Altura masculina	1.30 - 1.40 - 1.50 - 1.55 – 1,60 y de 3 en 3 cms
Altura femenina	1.10 - 1.20 – 1.30 - 1.40.-1.45 y de 3 en 3 cms
Pértiga masculina	2.40. 2.60.-2.80 - 3 00 -3.20 -3.40 - 3.50 –3.60 y de 5 en 5 cms
Pértiga femenina	1.80 - 2.00.- 2.20.- 2.40 - 2.50.- 2.60 y de 5 en 5 cms

Si algún atleta quisiera competir con su artefacto, deberá de ser entregado para su chequeo al juez encargado de la homologación en el horario que establezca la organización. Los artefactos particulares debidamente homologados, estarán a disposición de todos los participantes hasta la finalización de la prueba

7.3. RELEVOS

Para las pruebas de relevos 4 x 100 m. y 4 x 300 m., se realizarán tres o cuatro series con igual número de participantes, dentro de lo posible por sorteo entre todos ellos, estableciéndose la clasificación final en función del tiempo realizado por cada equipo.

También se da la opción, de realizar las series en función de la clasificación que se tenga hasta el momento de realizar los relevos, para equilibrar las marcas de los equipos según clasificación general.

La selección Autonómica que incumpla alguna de las normas del presente reglamento será descalificada de la competición.

Todos los participantes llevarán dos dorsales a excepción de los saltadores de altura y pértiga que solo llevarán uno.



8. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

Vendrá determinado por el comité organizador y oportunamente publicado en el boletín 0 de cada competición. La incorporación se realizará el viernes por la tarde (primer servicio de alojamiento: cena) y la salida el domingo después de la comida.

9. RECLAMACIONES

Para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición habrá un jurado de apelación, compuesto por un Juez, un miembro de la R.F.E.A. y un miembro del C.S.D.

El plazo de reclamación será de 30 minutos después de publicado el resultado, y vendrá firmada por el delegado/entrenador de la Comunidad Autónoma.

10. COMITÉS DEL CAMPEONATO.-

10.1.- COMITE DE HONOR.- Estará formado por las autoridades competentes de los distintos organismos participantes, y con arreglo a los decretos de protocolo vigentes.

10.2.- COMITÉ ORGANIZADOR.- Estará formado por los Organismos nacionales, autonómicos y locales, así como por la Federación Española y Territorial del deporte en cuestión del Campeonato.

10.3.- COMITÉ EJECUTIVO.- Estará presidido por el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes. En el mismo se integrarán las personas responsables de la dirección técnica, secretaría general, coordinación general, alojamientos y transporte, comunicación, protocolo, voluntariado, asistencia médica, gestión económica, delegado federativo, juez árbitro, etc.

10.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.- Se constituirá un comité de competición con competencia en materia de disciplina deportiva, y que estará integrado, por un JUEZ ÚNICO, designado por el Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, debiendo ser Licenciado en Derecho.

10.5.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se creará una comisión organizadora por el Comité Organizador del Campeonato, integrada por al menos dos personas, una de la Comunidad Organizadora y otra del Consejo Superior de Deportes, que será la encargada de dilucidar todo lo relativo a la acreditación de los deportistas y oficiales a la incorporación del campeonato y durante la celebración del mismo, así como de todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato, incluidos los aspectos disciplinarios que no estén directamente relacionados con el ámbito competitivo.



CSD

10.6.- NOMBRAMIENTOS FEDERATIVOS.- La Federación Española designará para este Campeonato, un Delegado Federativo, un Responsable Técnico y un Juez-Árbitro que formarán parte del Comité Ejecutivo con las funciones asignadas por el mismo y específicamente desarrolladas en las Normas Generales de Organización y Desarrollo.

10.7.- JURADO DE APELACIÓN.- Para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición, habrá un jurado de apelación, nominado por la Real Federación Española, compuesto por un Juez, un miembro de la R.F.E.A. y un miembro del C.S.D.

Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el delegado del atleta afectado.

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación serán inapelables, de acuerdo con los reglamentos de la I.A.A.F. y de la R.F.E.A., sin perjuicio de lo dispuesto en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España de deporte en edad escolar para la temporada 2.011 - 2.012, y la posible actuación del Juez Único de competición.

11. CONFIRMACION EN LA PARTICIPACIÓN

Las confirmaciones para participar en las pruebas, se deberán realizar en la secretaría de acreditación, habilitada por la organización, el día de la incorporación. La confirmación de la composición de los equipos de relevos, se realizará 1 hora antes del inicio de la prueba, en la secretaria de pista (no se realizará inscripción previa para estas pruebas).

12. CAMARA DE LLAMADAS

Los horarios de la cámara de llamadas para la salida a pista serán:

Carreras: 10 minutos antes del comienzo de la prueba

Concursos excepto pértiga: 40 minutos

Pértiga: 60 minutos

La hora de entrada en cámara de llamadas es de 15 minutos antes de la hora de salida

13. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES



CSD

13.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

b).- Una fotografía tipo carné insertada en la aplicación en el momento de la inscripción.

13.2. Documentación colectiva

- La inscripción se realizará a través de la aplicación informática creada para este fin, siendo la responsable de la misma la CC.AA. que ha de validarla. El plazo se cerrará a las 24.00 del día **28 de Mayo de 2012.**

- La inscripción se hará:

a) Oficiales:

- 3 entrenadores/as por Comunidad para atender ambas selecciones (la femenina y la masculina)
- 1 delegado/a.

b)- con 1 atleta por prueba y por sexo y el/la reserva que a priori, serán los que vayan a asistir a la competición y por lo tanto, los acreditados.

Se inscribirán también y **8 reservas** a mayores (por sexo) que serán los suplentes previstos para las posibles bajas o los posibles cambios si los hubiera, en el momento de la acreditación.

NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS Y POR LO TANTO NO SE PODRÁ ACREDITAR A NINGÚN DEPORTISTA QUE NO ESTÉ EN LA INSCRIPCIÓN, INSCRITO CORRECTAMENTE

La inscripción debidamente cumplimentada por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva

13.3. Acreditaciones

Todos los participantes en este Campeonato de España deberán ser acreditados ante la Comisión Organizadora creada a tal efecto por el Comité Organizador antes de las 19.00 h, para que se pueda organizar todo lo referente a la parte técnica con los/as atletas acreditados realmente.

Este proceso se realizará el mismo día de la incorporación, **antes de las 19.:00 h** y a continuación, tendrá lugar la reunión técnica.



La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de estos Campeonatos de España de Atletismo.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Organizadora considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Organizadora indicada anteriormente.

14.-PREMIOS

14.1 Por Selecciones Autonómicas

Las selecciones clasificadas en primero, segundo, y tercer lugar, recibirán un trofeo, así como las medallas correspondientes.

14.2 A Nivel individual

Recibirán medalla los/las tres primeros/as clasificados/as de cada prueba.

15.- ADICIONAL

El presente reglamento será de exclusiva aplicación en este campeonato. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de Real Federación Española de Atletismo, aplicable a esta categoría.